

procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n° 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n° 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Supermercados Lidl, S.A.

Último domicilio conocido: Avda. Ruta de la Plata, s/n. - Políg. El Vivero. 10001 Cáceres.

Expediente n°: C/083-2005.

Normativa Infringida:

- Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. núm. 176, de 24 de julio), en su redacción dada por la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre Condiciones Generales de Contratación, que la modifica, en sus arts. 8 y 13.
- Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad (B.O.E. núm. 274, de 15 de noviembre), arts. 4 y 5.
- Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (D.O.E. núm. 72, de 23 de junio), art. 11 en relación con los apartados a) y b) del art. 12.
- Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. núm. 61, de 28 de mayo de 2002), art. 18.3.
- Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (B.O.E. núm. 168, de 15 de julio), arts. 3.1.3. y 3.3.4.

Tipificación de la Infracción:

- Ley 6/2001, de 24 mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (D.O.E. núm. 72, de 23 de junio), art. 29.8.
- Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. núm. 176, de 24 de julio de 1984), en su redacción dada por la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre Condiciones Generales de Contratación, que la modifica, en su art. 34.6.
- Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. núm. 61, de 28 de mayo de 2002), art. 47 k).

Sanción: Ciento ochenta euros (180 €).

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: La Jefa de Servicio de Consumo y Participación.

Órgano Instructor: José A. Arahetes de Benito.

Cáceres, a 17 de noviembre de 2005. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

### *ANUNCIO de 17 de noviembre de 2005 sobre notificación de resolución del expediente sancionador incoado a D<sup>a</sup> María Magdalena Embaló.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n° 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n° 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: D<sup>a</sup> María Magdalena Embaló.

Último domicilio conocido: Avda. República, n° 9-R/C-esq. 2720 Buraca-Amadora - Portugal.

Expediente n°: S/069-J-2005.

Normativa infringida:

- Real Decreto 1437/1992, de 27 de noviembre, por el que se fijan las normas sanitarias aplicables a la producción y comercialización de los productos pesqueros y de la acuicultura (B.O.E. núm. 11, de 13 de enero de 1993), apartados 5, 6, 7 y 8 del art. 3.1, Capítulo VI del Anexo al mismo (envasado y embalado), Capítulo VII (Identificación) y Capítulo VIII del referido Anexo (transporte).
- Real Decreto 2207/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene relativas a los productos alimenticios (B.O.E. núm. 50, de 27 de febrero de 1996), art. 3.1 y Capítulo IV del Anexo al mismo.
- Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (B.O.E. núm. 168, de 15 de julio), art. 2.1.1.

Tipificación de la Infracción:

- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (B.O.E. núm. 102, de 29 de abril de 1986), art. 35 A) 3.
- Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. núm. 76, de 3 de julio de 2001), artículo 52.3 a) 3º.

Sanción: Quinientos euros (500 €).

Órgano Resolutorio: Director de Salud del Área de Cáceres.

Plazo de interposición Recurso de Alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver Recurso de Alzada: Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Cáceres, a 17 de noviembre de 2005. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2005 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 10 de noviembre de 2005. El Director General de Ingresos, JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

## ANEXO

| NIF        | NOMBRE                         | PROCEDIMIENTO              | EXPEDIENTE  | OFICINA GESTORA   | DIRECCIÓN                               | MUNICIPIO    |
|------------|--------------------------------|----------------------------|-------------|-------------------|-----------------------------------------|--------------|
| 08625683-Q | CALEYA ARENAS, DIEGO ANTONIO   | Liquidación complementaria | 2003 S 164  | O.L. ALMENDRALEJO | CALLE CAROLINA CORONADO Nº 38, PL. 2º   | ALMENDRALEJO |
| 08811460-E | MARTINEZ DEL HOYO, JOSE ANTONI | Liquidación complementaria | 2003 T 1321 | O.L. ALMENDRALEJO | CALLE VIRGEN DE AGUAS SANTAS Nº 17, PL. | SEVILLA      |
| 50415552-N | GUTIERREZ BORRELLA, MARIA ISAB | Liquidación complementaria | 2003 T 3566 | O.L. ALMENDRALEJO | GALE VALLEHERMOSO Nº 29, ESC. B, PL. 4º | MADRID       |